

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

317 *ORDEN 120/2010, de 2 de febrero, por la que se resuelve la Orden 1781/2009, de 4 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de noviembre de 2009), por la que se convocaban varios puestos de trabajo mediante el sistema de Concurso de Méritos en esta Consejería.*

Aprobada mediante Orden 1781/2009, de 4 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de noviembre de 2009), convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que los candidatos propuestos para los puestos de trabajo cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, según la redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo que se expresan en el Anexo a los funcionarios propuestos por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, de acuerdo con la propuesta de Resolución, firme y vinculante, emitida por la Junta de Méritos, por ser los candidatos que han obtenido la máxima puntuación, de conformidad con los baremos expuestos por la Junta de Méritos en los tabloneros de anuncios con carácter previo al fallo de la Junta.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el excelentísimo señor Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de ejecutar cualquier otro medio impugnatorio que estime procedente. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 2 de febrero de 2010.—El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 1472/2009, de 24 de septiembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de octubre de 2009), el Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jádenes.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERÍA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO VICECONSEJERÍA VICEPRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO SUBDIRECCIÓN GENERAL SECRETARIADO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE GOBIERNO ÁREA DEL SECRETARIADO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE GOBIERNO	Cód. identificación: 44031113M0 Apellidos y Nombre: ZARAGOZA MORA, LUIS ANGEL	CONSEJERÍA ECONOMÍA Y HACIENDA VICECONSEJERÍA ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCIÓN GENERAL ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SUBDIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN SUBSECCIÓN GESTIÓN ECONÓMICA NEGOCIADO GESTIÓN ECONÓMICA
Puesto de Trabajo: 47156 Denominación: OPERADOR DE TERMINAL Grupo: D / C N.C.D.: 14 C. Específico: 6.749,76		Puesto de Trabajo: 50351 Denominación: AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo: D N.C.D.: 12 C. Específico: 5.705,52

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERÍA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO VICECONSEJERÍA VICEPRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO SUBDIRECCIÓN GENERAL ATENCIÓN AL CIUDADANO ÁREA ATENCIÓN AL CIUDADANO SECCIÓN DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN NEGOCIADO DIFUSIÓN Puesto de Trabajo: 264 Denominación : NEG. DIFUSIÓN Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.587,96	Cód. identificación: 51356689N0 Apellidos y Nombre: MORENO SERNA, RAMON	CONSEJERÍA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO VICECONSEJERÍA VICEPRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO SUBDIRECCIÓN GENERAL SECRETARIADO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE GOBIERNO ÁREA DEL SECRETARIADO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE GOBIERNO SECCIÓN COORDINACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO NEGOCIADO CONSEJO DE GOBIERNO I Puesto de Trabajo: 9 Denominación : NEG. CONSEJO DE GOBIERNO I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.587,96
CONSEJERÍA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO VICECONSEJERÍA VICEPRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO SUBDIRECCIÓN GENERAL ATENCIÓN AL CIUDADANO ÁREA ATENCIÓN AL CIUDADANO SECCIÓN RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS SUBSECCIÓN QUEJAS Y SUGERENCIAS NEGOCIADO QUEJAS Y SUGERENCIAS Puesto de Trabajo: 268 Denominación : NEG. QUEJAS Y SUGERENCIAS Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Específico : 8.364,12	Cód. identificación: 664206N0 Apellidos y Nombre: MARTIN MUÑOZ, MARGARITA	CONSEJERÍA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO VICECONSEJERÍA CULTURA DIRECCIÓN GENERAL ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS SUBDIRECCIÓN GENERAL BIBLIOTECAS SERVICIO REGIONAL DE BIBLIOTECAS Y DEL LIBRO NEGOCIADO DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO Puesto de Trabajo: 47684 Denominación : NEG. DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.587,96

(03/4.093/10)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

318 *ORDEN 121/2010, de 2 de febrero, por la que se resuelve la Orden 1662/2009, de 23 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de noviembre de 2009), por la que se convocaba un puesto de trabajo, mediante el sistema de Libre Designación, en esta Consejería.*

Aprobada mediante Orden 1662/2009, de 23 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de noviembre de 2009), convocatoria para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de Libre Designación, en la Vicepresidencia, Consejería de Cultura, Deporte y Portavocía del Gobierno.

Considerando que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, según la redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Emitido el informe favorable por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo al funcionario propuesto por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura, Deporte y Portavocía del Gobierno.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de

reposición, en el plazo de un mes, ante el Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 2 de febrero de 2010.—El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 1472/2009, de 24 de septiembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de octubre de 2009), el Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Puesto adjudicado

Consejería Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno. Viceconsejería, Vicepresidencia y Secretaría General del Consejo de Gobierno. Dirección General de Medios de Comunicación-Oficina de Comunicación del Gobierno.

Puesto de trabajo: 61077.

Denominación: Responsable de Archivo y Documentación.

Grupo: A/B.

NCD: 26.

C. Específico: 16.510,56.

Adjudicatario

Cód. identificación: 46856506D0.

Apellidos y nombre: García Hernández, Laura.

Puesto liberado

Consejería Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno. Viceconsejería Cultura. Dirección General Archivos, Museos y Bibliotecas. Subdirección General Archivos.

Puesto de trabajo: 30918.

Denominación: Ayudante de Archivos.

Grupo: B.

NCD: 18.

C. Específico: 6.638,52

(03/4.094/10)